



Universidad de
Nariño

**OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN
CONVOCATORIA PÚBLICA**

Código: CYC-GEF-FR- 19

Página: 1 de 1

Versión: 2

Vigente a partir de: 2016-01-18

ANEXO 4- LISTADO PRELIMINAR DE BIENES INMUEBLES BAJO CUSTODIA DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO.

N° de Inventario	Escritura Pública No.	Nombre bien	Área del predio según escritura Pública (m2)	AREA DE CONSTRUCCION (m2)	Departamento	Municipio	Barrio
1	572	TOROBAJO I	111,932	52,326	NARIÑO	PASTO	TOROBAJO
2	573	TOROBAJO II (FACARTES)	28,056		NARIÑO	PASTO	TOROBAJO
3	259*	VIPRI	19,699	39,599	NARIÑO	PASTO	VERGEL
4	259*	LICEO - PANAMERICANA	12,025		NARIÑO	PASTO	VERGEL
5	345*	CENTRO	7,833	4,337	NARIÑO	PASTO	CENTRO
6	2421	TEATRO IMPERIAL	1,856	828	NARIÑO	PASTO	CENTRO
7	1327	JUNTO A TEATRO IMPERIAL	307	307	NARIÑO	PASTO	CENTRO
8	2814	BOTANA	1,062,072	2,958	NARIÑO	PASTO	BOTANA
9	5664	TÚMACO Km 5-6	20,000	450	NARIÑO	TÚMACO	VÍA TÚMACO-PASTO
10	1334	LA RECONSTRUCCIÓN	2,158	1,905	NARIÑO	TÚQUERRES	LA RECONSTRUCCIÓN
11	195	LA JACOBA - LA CAPILLA	21,786		NARIÑO	LA UNIÓN	LA JACOBA
12	2891	CHIMANGUAL	40,000	236	NARIÑO	EL ESPINO	CHIMANGUAL
13	2317	ARACATACA	23,714		MAGDALENA	ARACATACA	-
14	5678	SAN FRANCISCO	24,000	911	NARIÑO	SAMANIEGO	SAN FRANCISCO
15	7383	EL MANZANO	2,855		NARIÑO	TAMINANGO	EL MANZANO
16	4347	MARAGRÍCOLA	4,378,612	3,500	NARIÑO	TÚMACO	MARAGRÍCOLA
	4341						
	7185						
	1714						
	1871						
	3973						
17	646	SOCIEDAD PESQUERA	3,600		NARIÑO	TÚMACO	-
18	380	PREDIO URBANO B/OBRERO	6,765	239	NARIÑO	TÚMACO	OBRERO
19	3160	DOSQUEBRADAS	263		RISARALDA	DOSQUEBRADAS	-
20	1431	MERCADERES	59,000		CAUCA	MERCADERES	EL CANGREJO
21	259	LICEO - SAN VICENTE	3,163	3,163	NARIÑO	PASTO	SAN VICENTE
22	3067	LOMA CENTENARIO	20,000	0,00	NARIÑO	PASTO	CUJACAL
23	481	EXTENSION IPIALES	16,011		NARIÑO	IPIALES	LA FLORESTA
24		EL ENCANO	1,500	200	NARIÑO	PASTO	LA COROTA, EL ENCANO
25	RES. 2719 INCODER	QUINTA BOMBONÁ	19,000				
TOTALES APROXIMADOS			5,885,033	110,959			

NOTA: El anterior cuadro presenta el listado de los bienes inmuebles que la universidad de Nariño tiene a la fecha en custodia, el oferente durante el proceso de avalúos deberá verificar la existencia de otros bienes inmuebles que posiblemente no se encuentre en el presente listado, los cuales deberá incluir en el avalúo. Igualmente, si durante el proceso de ejecución de la consultoría, la Universidad identifica o adquiere nuevos predios o construcciones éstas igualmente deberán ser incluidas en el avalúo respectivo sin que ello represente un incremento en el valor del contrato.

NOTA 2: Igualmente quien resulte adjudicatario sea persona jurídica de la presente convocatoria pública, cuando entregue toda la información de avalúos, metodologías o cualquier otro documento a la Universidad de Nariño deberá estar avalado por un profesional que cuenten con el Registro Abierto de Avaluadores inscrito en las categorías de inmuebles urbanos, inmuebles rurales, inmuebles especiales, edificaciones de conservación arqueológica y monumentos históricos Vigente a la fecha de entrega de los documentos e informes mencionados. Para el caso de proponentes plurales, cuando entregue toda la información de avalúos, metodologías o cualquier otro documento a la Universidad de Nariño deberá estar avalado por el profesional o profesionales que acrediten las categorías de inmuebles urbanos, inmuebles rurales, inmuebles especiales, edificaciones de conservación arqueológica y monumentos históricos